

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

17355 *ORDEN de 2 de septiembre de 2003, por la que se destina a los Jueces que se relaciona, como consecuencia del concurso resuelto por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 131, 326, 327, 329.1, 367 y 368 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 180, 181, 182, 183, 184, 186, 187.1 y 188 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 2 de septiembre de 2003 y como consecuencia del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el día 4 de julio de 2003 (Corrección de errores del día 12 de julio), acuerda:

Uno. Doña Sonia Lence Muñoz, Juez, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Totana (Murcia), pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Valdemoro (Madrid).

Dos. Doña Alicia Barba de la Torre, Juez, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Granadilla de Abona (Tenerife), pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción Único de Arévalo (Ávila).

Tres. Declarar desierta la plaza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Guernica-Lumo (Vizcaya), anunciada por acuerdo de la Comisión Permanente de 2 de julio de 2003.

Cuatro. Los Jueces nombrados en la presente Orden, no cesarán en sus actuales destinos hasta el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente disposición podrá interponerse recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo establecido en los artículos 142 y 143 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 2 de septiembre de 2003.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

17356 *ACUERDO de 12 de agosto de 2003, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en la situación administrativa de Servicios Especiales en la Carrera Judicial a la Magistrado doña María Felisa Herrero Pinilla.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 352, c) y d), y 353.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 12 de agosto de 2003.

Vengo en declarar en la situación administrativa de Servicios Especiales en la Carrera Judicial a doña María Felisa Herrero Pinilla, Magistrado con destino en el Juzgado de Instrucción número 1 de Valladolid, mientras desempeñe el cargo de Directora General de Atención al Ciudadano y Modernización Administrativa de la Junta de Castilla y León, para el que ha sido nombrada, con efectos del día en que cesó en su destino judicial.

Madrid, 12 de agosto de 2003.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

17357 *ACUERDO de 2 de septiembre de 2003, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en la situación administrativa de Servicios Especiales en la Carrera Judicial al Magistrado don Alberto Jarabo Calatayud.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 352.a) y d) y 353 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 2 de septiembre de 2003,

Vengo en declarar en la situación administrativa de Servicios Especiales en la Carrera Judicial a don Alberto Jarabo Calatayud, Magistrado con destino en la Sección Sexta de la Audiencia Provincial de Valencia, mientras desempeñe el cargo de miembro del Consejo Consultivo de la Comunidad Valenciana, para el que ha sido nombrado por Decreto 150/2003, de 29 de agosto, del Presidente de la Generalitat Valenciana, a partir de la fecha de la toma de posesión del expresado cargo.

Madrid, 2 de septiembre de 2003.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO